

del expresado Señor Presidente, por mi el Sec-
 retario se dio cuenta de la Real Orden de Ma-
 del actual, que con el Numero 802, se ha
 ha inserta en el Boletín Oficial de la Pro-
 vincia Numero 131 del lunes 19 del citado
 mes, por la cual se ordenan las óperacio-
 nes que se han de practicar relativas al
 padron, alistamiento y Sorteo, para la quin-
 ta correspondiente al año proximo del 862,
 para que tenga cumplido efecto lo acordado
 en el R. Decreto de 10 del precitado mes,
 cuyas óperaciones se verificarian en el tiempo
 y forma que expresan las disposiciones de-
 signadas en la citada R. Orden; Y enterada
 esta Corporacion del contenido de las mis-
 mas acordaron: Que exacto y puntual cum-
 plimiento de cuanto en las mismas se or-
 dena, y en su virtud proceda inmediatamente
 a la formacion del Padron general
 de Vecinos y almas de esta Villa, en los térmi-
 nos y periodo que se preceptua y designa en
 la disposicion primera de la citada R. Orden,
 comprendiendo en el todo los moradores de
 los Caserios, Huertas y demas estancias de